

Protocolo de Ganadería para Argentina Notas y conclusiones de la Reunión 1 del grupo de trabajo

Reunión # 1 del Grupo de Trabajo Notas – 11/4/2024 | 4:00 – 6:00 pm (hora de ARG)

Asistentes de la Reserva: Amy Kessler, Rachel Mooney, Claudia Jurado

[Enlace para revisar la grabación](#)

Miembros del grupo de trabajo presentes:

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
Bret Consultores	Rene Ibarra	P
Comité de Carbono Desplazado - Gobierno de Córdoba	Marine Iriart	P
Ecosecurities	Federico Fritz	A
Génesis	Laura Garzón	P
HINS Energía	Javier Slythe	P
MEXICO2	Yulissa Camacho	P
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de Córdoba	Pablo Gabutti	P
Ministerio de Bioagroindustria de Córdoba	Catalina Boetto	A
Secretaría de Transición Energética - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos	Juan Martin Lemos	P
Secretaria de Planificacion Energética	Pamela Zanel	P
SEGAM – Responsabilidad Ambiental	Marcos Cena	P
Subsecretaria de Ambiente de la Nación	Agustina Cundari	P
Universidad Nacional de La Plata	Guillermo Piovano	P
Universidad Tecnológica Nacional	Ariel Clebañer	P

Agenda:

- Introducción
- Vista general del proceso
- Consideraciones del protocolo

- Definición del proyecto: categorías de ganado elegibles
- Propiedad clara del proyecto
- Salvaguardas sociales y ambientales
- Línea base anaeróbica – Greenfields
- Valor B₀ específico del sitio
- Discusión abierta
- Próximos pasos

Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:

1. Definición del proyecto, propiedad clara, y reglas de elegibilidad

- La Reserva revisó los requerimientos sobre definición del proyecto, propiedad clara y reglas de elegibilidad
- La Reserva discutió sobre los documentos que deberían revisar los verificadores para confirmar la propiedad de las operaciones ganaderas en Argentina. Los miembros del grupo de trabajo informaron a la Reserva que, existe un Registro Nacional para verificar la propiedad de las operaciones ganaderas. Además, la tenencia de la tierra es regulada a nivel provincial. Específicamente, el verificador debería revisar los contratos para confirmar el título explícito de la propiedad del carbono.
- El grupo de trabajo clarificó que la mayoría de las operaciones ganaderas están principalmente bajo propiedad privada y no hay conocimiento dentro del GT sobre propiedad pública. Se reconoció que no es necesario mayor detalle en el Protocolo sobre propiedad comunal.
- El grupo de trabajo comentó que hay operaciones ganaderas que funcionan por medio de “hotelerías”, donde los productores ganaderos contratan un servicio para cuidar/crecer el ganado. Sin embargo, el ganado no es propio, por lo cual es necesario clarificar las reclamaciones de créditos de carbono en el contrato; la Reserva generalmente alinea la propiedad de los créditos de carbono con el propietario de la instalación ganadera, quien después puede asignar esa propiedad a una tercera parte, por ejemplo, el desarrollador de proyecto o financiador.
- El grupo de trabajo mencionó contactos clave que podrían aportar más información sobre el sector ganadero y se comprometieron a dar seguimiento con la Reserva.

2. Línea base anaeróbica y Greenfields

- La Reserva solicitó estudios que puedan demostrar que la digestión anaeróbica no controlada es una práctica común en toda Argentina o en regiones geográficas específicas.
- El grupo de trabajo confirmó que a nivel nacional, el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento (ENOHSA) define buenas prácticas sobre el diseño y mantenimiento de los sistemas de tratamiento anaeróbico de residuos. Para el caso específico de la Provincia de Córdoba, existe el Decreto 847/16- Reglamentación de Estándares sobre Vertidos para la Preservación del Recurso Hídrico.
- El grupo de trabajo comentó que la digestión anaeróbica no controlada en proyectos Greenfield es una práctica común en Argentina. La Reserva solicita estudios que puedan apoyar esta afirmación.

- No se proporcionaron más aportes específicos.

3. Adicionalidad y cumplimiento regulatorio

- La Reserva revisó los requerimientos para demostrar la adicionalidad (prueba del estándar de desempeño y la prueba de requisitos legales) y el cumplimiento regulatorio.
- El grupo de trabajo confirmó que no existen requisitos legales actuales que afecten la adicionalidad del Protocolo.
- No se proporcionaron más aportes específicos.

4. Categorías de ganado elegibles.

- La Reserva revisó las categorías de ganado elegibles: vacuno de carne/leche y porcino.
- El grupo de trabajo clarificó que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y la Secretaría de Ganadería son las fuentes principales para revisar las subcategorías de ganado elegibles aplicables en Argentina. Asimismo, se citó el programa el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIMPAC) como parte de las fuentes de información. La Reserva solicita a los miembros del GT que se realice un seguimiento con las fuentes mencionadas.
- Un miembro del grupo de trabajo consideró la inclusión del ganado ovino; sin embargo, se clarificó que la práctica común para la gestión de desechos en granjas de ovejas no es a través de lagunas anaeróbicas no controladas. La Reserva descartó la inclusión del ganado ovino.
- El grupo de trabajo sugirió clarificar la definición de ganadería (e.g. ganado) en el Protocolo, ya que ha sido utilizada en Argentina como sinónimo de ganado vacuno. La Reserva agregará esta definición al Protocolo y solicita al GT compartir leyes/reglamentos que incluyan esta definición (si está disponible).

5. Salvaguardas sociales

- La Reserva revisó las salvaguardas sociales: Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI); notificación, participación y documentación continuas; mano de obra y seguridad y resolución de disputas.
- El grupo de trabajo confirmó que la Ley 26.727- Trabajo Agrario regula el cumplimiento a nivel nacional de las reglamentaciones de seguridad y laborales en operaciones ganadera. Asimismo, para Córdoba existe el DECRETO 617/97- Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria. Por su parte, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) funge como la agencia reguladora que pueden contactar los Verificadores para confirmar el cumplimiento normativo a nivel nacional.
- Un miembro del grupo de trabajo preguntó sobre el alcance del operador ganadero en el CLPI y notificación, participación y documentación continuas. La Reserva agregará la definición de operador ganadero al Protocolo para clarificar que se refiere al dueño de la operación ganadera.
- El grupo de trabajo comentó que las fuentes para divulgar las estimaciones del precio del carbono al operador ganadero cambian con el tiempo, lo cual podría complicar el cumplimiento de la salvaguarda de CLPI. La Reserva clarificó que se deberán utilizar fuentes de estudios recientemente publicados, mercados de comercialización y también explicar al operador ganadero la dinámica del mercado de carbono.

6. Salvaguardas ambientales

- Se revisaron las salvaguardas ambientales: calidad del aire y del agua; mitigación de contaminantes y bienestar animal.
 - El grupo de trabajo clarificó que cada provincia tiene su propio organismo y regulaciones ambientales. Para el caso de Córdoba, el Ministerio de Medio Ambiente regula y supervisa el cumplimiento de las regulaciones ambientales.
- 7. Determinación específica del sitio del valor B0 (potencial máximo de metano)**
- La Reserva solicitó información sobre las tendencias mensuales de producción de leche para aplicar la metodología de valor B₀ específica del sitio. El grupo de trabajo identificó una serie de posibles recursos con los que se pondrán en contacto para corroborar que la información requerida está disponible.
 - La Reserva también solicitó información sobre posibles laboratorios u organismos de acreditación disponibles que puedan respaldar el análisis requerido (ensayos BMP) en Argentina. El grupo de trabajo identificó posibles contactos o fuentes de información.

Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:

- Compartir contactos clave que podrían aportar más información sobre el sector ganadero.
- Compartir las fuentes de información específicas para revisar las subcategorías de ganado elegibles aplicables en Argentina y el conjunto de datos requeridos: masa promedio típica.
- Compartir leyes/reglamentos que incluyan la definición: ganadería y/o ganado.
- Estudios o conjuntos de datos que demuestren que la digestión aeróbica no controlada es una práctica común para proyectos con operaciones ganaderas actuales o proyectos Greenfield (nuevas instalaciones ganaderas que no tienen sistemas previos de manejo de estiércol).
- Estudios o conjuntos de datos sobre las tendencias mensuales de producción de leche.
- Información sobre organismos de acreditación o laboratorios disponibles en Argentina para realizar ensayos PBM.